



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

PROCESO CAS N° 107 – 2016 – DRELM
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PUESTO: Especialista Regional en Educación Especial.

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
RUC N°: 20330611023

1.2 Domicilio Legal

Jr. Julián Arce N°- 412-Santa Catalina—La Victoria

1.3 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) profesional que cumpla con el perfil requerido para el puesto de Especialista Regional en Educación Especial, para liderar la gestión regional de las intervenciones de Educación Básica Especial en los centros y programas de la modalidad, así como en las IIEE inclusivas de EBR, EBA Y ETP, con la finalidad de asegurar el enfoque inclusivo en el servicio educativo dirigido a las personas con necesidades educativas especiales a fin de contribuir a la calidad de su aprendizaje y al desarrollo integral de los estudiantes. para la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

1.4 Área y/u oficina solicitante

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

1.5 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos

1.6 BASE LEGAL

- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2016.
Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
Decreto Legislativo 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. N°- 075-2008-PCM, modificado por el D. 5. N° 065-2011-PCM.
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
Ley N° 29988. Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de Instituciones Educativas Publicas y Privadas, implicado en Delito de Terrorismo, Apología del Terrorismo, Delitos de Violación de la Libertad sexual y Delitos de tráfico ilícito de drogas, crea el registro de personas condenadas o procesadas por Delito de Terrorismo, Apología del terrorismo, Delitos de Violación de Libertad Sexual y Tráfico Ilícito de Drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del DL N° 1057
Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



II. PERFIL DEL PUESTO

Table with 2 columns: REQUISITOS and DETALLE. Row 1: Formación Académica, grado académico, y/o nivel de estudios; Título profesional de profesor y/o licenciado en educación, pedagogía o psicología.



MAGG GAMBIA VASQUEZ
Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva
D.R.E.L.M.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Con estudios de postgrado, especialización o diplomado en gestión educativa, educación inclusiva, educación especial o afines. • Cursos de capacitación en gestión o administración pública. • Cursos o especializaciones o capacitaciones en temas relacionados al puesto y afines a las funciones a realizar.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral general no menor de cinco (05) años en el sector público o privado. • Experiencia laboral específica no menor de tres (03) años como especialista y/o coordinador en el sector educación.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación efectiva • Orientación a resultados • Capacidad de trabajo en equipo. • Adaptabilidad • Liderazgo • Asertividad
Requisitos para el puesto y/o cargo: Entrevista Personal	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de instituciones educativas. • Educación inclusiva y/o educación básica especial. • Modelo social de la discapacidad. • Conocimiento de la región en la que desarrollara el trabajo (deseable).

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

PRINCIPALES FUNCIONES A REALIZAR

a.	Promover y supervisar la aplicación de las políticas y estrategias para garantizar la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad, en su ámbito jurisdiccional.
b.	Implementar las actividades del programa Presupuestal 106, en el marco de los productos señalados por el anexo 02
c.	Articular con las demás modalidades y formas del sistema educativo a fin de incorporar el enfoque inclusivo como eje transversal en los diferentes proyectos y programas.
d.	Organizar, desarrollar y monitorear acciones de fortalecimiento de los servicios, centros y programas de educación básica especial y de otros modelos alternativos de servicio.
e.	Proponer y monitorear la realización de proyectos para la instalación de servicios de Educación Básica Especial para ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación inclusiva en su jurisdicción.
f.	Organizar campañas de concienciación para el respeto y revaloración de la educación inclusiva y la atención a la diversidad, así como las actividades del trabajo con las familias.
g.	Brindar asistencia técnica a los directores de CEBE sobre el inicio del funcionamiento del SIAGIE para el EBE, y en tanto no se culmine con su implementación, remitir información de los padrones nominados al MINEDU semestralmente.
	Coordinar la emisión de informes o reportes de seguimiento, monitoreo y evaluación del nivel de avance de las UGEL con respecto a las intervenciones priorizados, a nivel de directivos, docentes, estudiantes, materiales, mobiliario, equipamiento, entre otros
g.	Realizar otras funciones que le asigne su jefe superior inmediato



SANTIAGO GAMBOA VASQUEZ
Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva
D.R.E.L.M.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Con estudios de postgrado, especialización o diplomado en gestión educativa, educación inclusiva, educación especial o afines. • Cursos de capacitación en gestión o administración pública. • Cursos o especializaciones o capacitaciones en temas relacionados al puesto y afines a las funciones a realizar.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral general no menor de cinco (05) años en el sector público o privado. • Experiencia laboral específica no menor de tres (03) años como especialista y/o coordinador en el sector educación.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación efectiva • Orientación a resultados • Capacidad de trabajo en equipo. • Adaptabilidad • Liderazgo • Asertividad
Requisitos para el puesto y/o cargo: Entrevista Personal	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de instituciones educativas. • Educación inclusiva y/o educación básica especial. • Modelo social de la discapacidad. • Conocimiento de la región en la que desarrollara el trabajo (deseable).

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

PRINCIPALES FUNCIONES A REALIZAR

a.	Promover y supervisar la aplicación de las políticas y estrategias para garantizar la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad, en su ámbito jurisdiccional.
b.	Implementar las actividades del programa Presupuestal 106, en el marco de los productos señalados por el anexo 02
c.	Articular con las demás modalidades y formas del sistema educativo a fin de incorporar el enfoque inclusivo como eje transversal en los diferentes proyectos y programas.
d.	Organizar, desarrollar y monitorear acciones de fortalecimiento de los servicios, centros y programas de educación básica especial y de otros modelos alternativos de servicio.
e.	Proponer y monitorear la realización de proyectos para la instalación de servicios de Educación Básica Especial para ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación inclusiva en su jurisdicción.
f.	Organizar campañas de concienciación para el respeto y revaloración de la educación inclusiva y la atención a la diversidad, así como las actividades del trabajo con las familias.
g.	Brindar asistencia técnica a los directores de CEBE sobre el inicio del funcionamiento del SIAGIE para el EBE, y en tanto no se culmine con su implementación, remitir información de los padrones nominados al MINEDU semestralmente.
h.	Coordinar la emisión de informes o reportes de seguimiento, monitoreo y evaluación del nivel de avance de las UGEL con respecto a las intervenciones priorizados, a nivel de directivos, docentes, estudiantes, materiales, mobiliario, equipamiento, entre otros
i.	Realizar otras funciones que le asigne su jefe superior inmediato



SANTIAGO SAMBOA VÁSQUEZ
Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Preuniversitaria
D.R.E.L.M.



IV. CONDICIONES ESENCIALES PARA EL PUESTO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Jr. Julián Arce N° 412 – Urb. Santa Catalina – La Victoria
Duración del Contrato	Del 01° de Agosto al 30 de Septiembre del 2016
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres mil nuevos soles), Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	07 de Junio del 2016	Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos
Publicación del proceso en el Servicio nacional del Empleo	10 días antes de la publicación en el portal institucional	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional	Del 19 al 22 de Julio del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Presentación del CV (según ficha de datos)	22 de Julio del 2016 (de 08:30 am a 04:30 pm)	Equipo de Tramite Documentario
SELECCION		
Evaluación de CV (según ficha de datos)	25 de Julio del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de resultados de CV(según ficha de datos)	25 de Julio del 2016	Equipo de Tecnología de la información
Entrevista personal – Sede DRELM	26 de Julio del 2016	Representante del Área Usuaría- Unidad de Recursos Humanos
Publicación de resultados final en el portal institucional de la DRELM	26 de Julio del 2016	Equipo de Tecnología de la información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
Suscripción del contrato	27 de Julio del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Registro del contrato	5 días hábiles después de la firma del contrato	Unidad de Recursos Humanos